

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 210 Jueves 29 de octubre de 2020 Pág. 7847

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6440 SEMAPRIN, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MACRI ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que el 25 de junio de 2020 las Juntas Generales Extraordinarias Universales de socios de SEMAPRIN, S.L. (Sociedad Absorbente), NIF B08942310 y de MACRI ESPAÑA, S.L.U. (Sociedad Absorbida), NIF B59447193, aprobaron cada una de ellas por unanimidad, la fusión por absorción de MACRI ESPAÑA, S.L.U., por SEMAPRIN, S.L., con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones. La citada fusión por absorción fue aprobada de conformidad con el Proyecto Común de Fusión aprobado y suscrito por el órgano de administración de ambas sociedades con fecha 25 de junio de 2020.

El acuerdo de fusión se ha adoptado en cada una de las sociedades que participan en la fusión, en Junta universal con el voto favorable por unanimidad de todos los socios, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la LME no ha sido necesario publicar y depositar previamente en el Registro Mercantil el Proyecto Común de Fusión, ni el informe de los Administradores.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión de ambas sociedades, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos previstos en el artículo 44 de la LME en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión por absorción.

Barcelona, 20 de octubre de 2020.- El Administrador único de ambas empresas, Francisco Delgado Bermón.

ID: A200051055-1

D.L.: M-5188/1990 - ISSN: 0214-9958